



Presentación



De conformidad con el Artículo 18 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los diputados y las diputadas tenemos la obligación de rendir un informe anual de actividades, ante los ciudadanos de cada uno de los distritos donde fuimos electos, por lo que con este acto doy cabal cumplimiento a la disposición antes referida.

Tengo el alto honor de formar parte de la Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, la primera legislatura de **conformación paritaria**, 21 diputados y 21 diputadas, además de pertenecer por ideales y convicción propia al Grupo Legislativo del Movimiento de Regeneración Nacional.



CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
'IMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
/ LEGISLATURA

morena
La esperanza de México



Desde el Congreso del Estado hemos trabajado de la mano con la agenda legislativa a nivel federal, respetando los principios, valores y objetivos de **MORENA**.

Estamos comprometidos con la Cuarta Transformación, con la austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

MORENA nació como un Partido político nacional, plural e incluyente, como lo establece su Declaración de Principios; en él participan mexicanos de todas las clases sociales y de diversas corrientes de pensamiento, religiones y culturas, resaltando que ha mantenido y continuará manteniendo su esencia.



De igual manera dentro de sus Estatutos señala como primer objetivo la transformación democrática y pacífica del país. La formación de una organización de hombres y mujeres libres y decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegio, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación, entre otros objetivos.

Desde el Congreso del Estado trabajamos dentro de esta filosofía, hemos impulsado el cambio verdadero, apoyando reformas estructurales para lograr así los objetivos trazados.

A continuación, haré un recuento de lo que ha sido la labor de este primer año de la Septuagésima Quinta Legislatura.



Me desempeñé activamente como segunda secretaria de la **Mesa Directiva** en este Congreso del Estado; entre algunas de las tareas que se me encomendaron fueron las de formar expedientes de cada uno de los diferentes asuntos que se ventilan en el Congreso,



asentando los trámites que se den a las resoluciones que sobre los mismos se tomen y cuidar que no se alteren en forma alguna las proposiciones o proyectos de Ley, además de vigilar el trabajo que lleve a cabo el Oficial Mayor del Congreso.



Participé un total de 75 veces en la máxima Tribuna del Congreso del Estado, con iniciativas, puntos de acuerdo y en general opiniones a favor de la ciudadanía en los diversos asuntos planteados durante las sesiones.

Durante este año trabajé activamente en las siguientes **comisiones permanentes**:

- **Desarrollo Metropolitano** : Encargada de las iniciativas de ley y asuntos relacionados con la materia de desarrollo metropolitano, conurbación, infraestructura, el establecimiento de acuerdos y evaluación de las políticas



públicas, a fin de establecer los mecanismos necesarios de coordinación y de suma de esfuerzos para generar condiciones que permitan el desarrollo de las zonas metropolitanas; promover e impulsar en el ámbito de las competencias legislativas, el desarrollo armonioso y sustantivo y fortalecimiento de las zonas conurbadas y metropolitanas.



- **Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** Que se ocupa de lo relativo a las leyes hacendarias y de ingresos de los municipios, así como la revisión y en su caso aprobación de las cuentas públicas de los Municipios de Anáhuac, Bustamante, General Escobedo, Lampazos de Naranjo, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, Vallecillo y Villaldama, Nuevo León, y la aprobación o rechazo de las propuestas de los valores unitarios de suelo y construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que presenten tales Ayuntamientos.



- **Juventud:** Que se encarga de las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento, estímulo y desarrollo de los jóvenes del Estado; la legislación encaminada a vigilar el respeto a los derechos de los jóvenes y la relativa a fomentar la generación de empleos para los jóvenes; las iniciativas que aseguren la participación de los jóvenes en la toma de decisiones; los asuntos concernientes a promover la participación de la juventud en los ámbitos educativo, cultural y deportivo de la sociedad; las iniciativas en materia de recreación y aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes.
- **Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural:** Encargada de las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento, estímulo y desarrollo de los sectores productivos de las zonas rurales del Estado; así como el desarrollo regional del mismo; las iniciativas que conlleven y coadyuven a un fortalecimiento en las actividades agrícolas, ganaderas, así como todas las relacionadas con el aprovechamiento del campo; los asuntos relacionados con el fomento al cultivo, producción y comercialización de productos y subproductos agrícolas y agroindustriales de las diferentes regiones del Estado, fomento a la cría, engorda, reproducción y comercialización de las diversas especies animales en las diferentes regiones del Estado.
- **Desarrollo Sustentable:** encargada de las iniciativas sobre la promoción y fomento del desarrollo sustentable de los sectores social y productivo en el



Estado, lo concerniente al derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como del deber de conservarlo, los asuntos referentes a la sustentabilidad del desarrollo económico, social, cultural, energético, ambiental y científico, bienes y servicios ambientales para el mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y las cuencas hidrológicas; los asuntos relacionados con la promoción del desarrollo sustentable, tales como la educación ambiental, ecoeficiencia, salud ocupacional, ecoturismo, transporte alternativo, vivienda ecológica, y todas aquellas que persigan objetivos en este sentido.



Formo parte además de la **Comisión Especial de Protección Civil** la cual tiene como misión crear una iniciativa de Ley que garantice de forma eficiente la protección civil en el Estado, así como fortalecer, impulsar y promover en el ámbito de las atribuciones de este poder legislativo, una mejor atención relacionada con la protección civil ofrecida a la ciudadanía nuevoleonesa.



Acudí puntualmente a las sesiones de las distintas comisiones en las que participo, además de colaborar activamente en otras comisiones y mesas de trabajo como de Transporte, Medio Ambiente, Educación, Cultura y Deporte, Justicia y Seguridad Pública, Salud y Atención a Grupos Vulnerables, por mencionar algunas.

Durante este primer año se aprobó la **creación de las siguientes leyes:**



- **Ley General de Archivos del Estado de Nuevo León.** - Mediante este ordenamiento legal se establecen los principios y las bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado y los municipios y determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos y fomentar el resguardo,



difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica del Estado.

Propone tener acceso a toda la información contenida en los documentos de archivo generados, obtenidos, adquiridos, transformados o en posesión de los sujetos obligados, misma que será pública, en los términos que establece el marco jurídico en materia de transparencia, así como la creación de un Registro Estatal, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos, el cual será administrado por el Archivo General del Estado.

- **Ley que Crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Franco-Mexicana de Nuevo León.** - para que contribuya en el marco del Sistema Educativo del Estado y del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a la prestación de servicios educativos de nivel superior en el área de la ciencia y la tecnología; misma que tendrá su domicilio legal en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

- **Ley de Cambio Climático.** - Mediante esta ley se pretende diseñar e implementar acciones que permitan la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales, garantizando el bienestar social.



- Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y se expide la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León**.
- **Ley de Parto Humanizado.**- Esta Ley plantea que la Secretaría de Salud deberá adoptar las medidas necesarias para que toda mujer tenga acceso a un parto humanizado, intercultural y seguro, a fin de tomar decisiones informadas para llevar a cabo el parto, de manera que se respeten sus necesidades específicas y culturales, evitando toda intervención médica innecesaria o excesiva y no basada en evidencia sin afectar la seguridad en el parto ni poner en riesgo la vida de la mujer y de la persona recién nacida.
- **Ley que regula el Uso de Vehículos Recreativos Todo Terreno en el Estado de Nuevo León.** la cual tiene por objeto regular el uso adecuado y responsable de vehículos recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León, el respeto al medio ambiente durante su uso, así como la conducta y convivencia pacífica de las personas que utilizan este tipo de transporte, ya sea para uso recreativo, deportivo, de seguridad o laboral.
- **Ley que crea el Colegio de “Bachilleres militarizado “General Mariano Escobedo”** la cual tiene por objeto entre otros impartir la educación media superior, formando alumnos bajo un régimen militar, inculcándoles el amor a la



patria, la lealtad institucional, la honestidad, la conciencia de servicio y superación.



Además, entre otros, se aprobaron los siguientes **Acuerdos**:

- La Agenda Temática Mínima para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- La convocatoria para la Medalla de Honor del Congreso “Fray Servando Teresa de Mier”
- La convocatoria para la 12^a Edición del Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León.
- Abrir un espacio solemne en la sesión del día 16 de octubre del presente año, para reconocer a la Dra. Olga María Del Carmen Sánchez, en



conmemoración del sexagésimo quinto aniversario del voto femenino.

- Se crearon las comisiones especiales de Asuntos Migratorios, de Protección Civil y de desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.
- Se acuerda enviar al Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en materia de becas de posgrado de CONACYT y Fomento al Campo.
- Se aprueba la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Estos son algunos de los **Decretos** aprobados durante este primer año:

- Se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En relación al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- Se reforma el Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de acoso sexual, cuando sean agravadas por razones de violencia en contra de



la mujer.

- Se reforma el Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de tipificar el delito contra la intimidad personal.
- Se reforma el artículo 322 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, referente al indicio al suicidio.
- Se reforma la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, en materia de las defensorías públicas municipales.
- Se reforma el Código penal para el Estado de Nuevo León, en materia de discriminación laboral por cuestiones de sexo o embarazo.



Presente diversos puntos de acuerdo :

- Exhorto a los 51 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones procuren la implementación de programas de recolección de basura electrónica dentro de su respectiva competencia y de ésta forma se



pueda contribuir a disminuir los daños que se ocasionan en nuestro medio ambiente.



- Exhorto al c. Ing. Gerardo Garza González, Director de Agua y Drenaje y al C. Lic. Adrián de la Garza Santos, Alcalde de Monterrey, para que analicen la preocupante situación del sistema de drenaje pluvial y sanitario de la zona norte del Municipio de Monterrey enmarcado en las Colonia Valle de Santa Lucía, Francisco Villa, San Martín, Fomerrey 1, Fomerrey 112, Provileón, San Bernabé, Libertadores de América y el Porvenir.

- Exhorto a los Presidentes Municipales de los 51 municipios del Estado de Nuevo León, para que en uso de sus facultades y atribuciones se realice la instalación de parques biosaludables y se instalen en los gimnasios municipales aparatos de ejercicio incluyentes para personas con discapacidad.



- Exhorto a la c. Lic. Mayra Abrego Montemayor, Presidenta Municipal de Doctor González, Nuevo León, para que en uso de sus facultades reconsidere el proyecto de extracción de granito por parte de la empresa Matrimar S.A.. de C.V. en Doctor González, Nuevo León, con la finalidad de generar acciones que coadyuve al desarrollo de las actividades económicas y que repercutan positivamente al Estado, la comunidad municipal y comunidades aledañas.

- Exhorto al c. Ing. José Manuel Vital Couturier, Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que en uso de sus facultades y atribuciones analice la factibilidad de emprender un proyecto de restauración en el Cerro del Topo Chico, específicamente en el vestigio de la antigua pedrera ubicada en la Avenida Las Torres, al costado de las colonias Lázaro Cárdenas y Primero de Junio (Fomerrey 167), pertenecientes al Municipio de Monterrey.

- Punto de Acuerdo para celebrar un espacio solemne a fin de conmemorar la memoria de Don Eugenio Garza Sada; asimismo durante el referido espacio inscribir con letras aureas su nombre en el muro de honor del salón de sesiones del Poder Legislativo.

- Punto de Acuerdo para denunciar el ecocidio realizado por un particular en



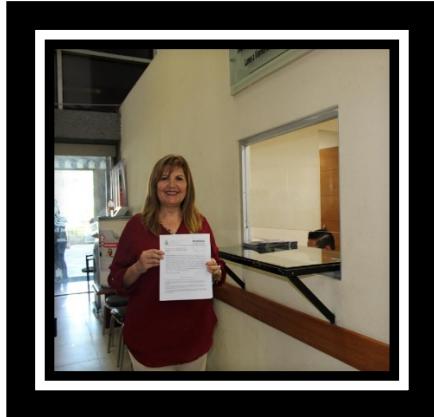
la comunidad El castillo perteneciente al Municipio de Doctor González,
Nuevo León,.

- Punto de Acuerdo para denunciar el alza de las tarifas del transporte en el Municipio de García, N.L.
- Punto de Acuerdo dirigido a la SEMARNAT y al Municipio de Terán a fin de generar una estrategia de cuidado del árbol denominado “Sabino Gordo”.
- Punto de Acuerdo dirigido a SIMEPRODE con le fin de regular los tiraderos de basura clandestinos que se encuentra en los municipios rurales.
- Punto de Acuerdo dirigido a la Fiscalía Anticorrupción para que se realice una investigación en el convenio de Colaboración de Metrorrey y la Ecovia.
- Punto de Acuerdo dirigido al Secretario de Gobierno y al titular de la Agencia Estatal de Transporte a fin de que se genere una prorroga en los cursos especiales del ICET para ciudadanos que prestan el servicio uber, ya que en la ley no se encuentra especificado su figura jurídica y es innecesario el pago que realizan los ciudadanos.

También presenté diversas iniciativas durante este primer año de labores



legislativas:



- REFORMA AL ARTICULO 1126 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. Iniciativa encaminada a respetar los derechos de las personas dentro de un proceso judicial cuando promuevan un divorcio incausado para que la carpeta judicial se resuelva a la brevedad.
- REFORMA AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, POR MODIFICACION DEL ARTICULO 269 Y ADICION DE UN ARTICULO 267 BIS. Iniciativa enfocada a proteger a los menores cuando son victimas de una violación por parte de un familiar, y aumentar las penas de este delito.
- REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEON. Para que las personas de 18 años tengan la posiblidad de tener empleo como chofer de una unidad de transporte



urbano.

- REFORMA POR ADICION DE UN ARTICULO 144 BIS AL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. Esta enfocada a la instalación de un tabulador en las unidades de la fiscalía general de justicia para que los ciudadanos tengan una idea clara de la indemnización que se les asignará por porte de las compañías de seguros o terceros involucrados en un choque.
- Reforma al artículo 271 Bis II del Código Penal Del Estado De Nuevo León. enfocada en agravar el delito de acoso sexual con una pena de 2 a 4 años y una multa de 100 cuotas.

Además de la labor legislativa propia de los Diputados, desde el Congreso del Estado y la oficina en Cadereyta Jiménez Nuevo León, realizamos diferentes labores de **gestión** en favor de la ciudadanía con el objetivo de coadyuvar y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población.

Uno de los principales compromisos con la ciudadanía es estar cerca de ellos, ser su voz desde el Congreso del Estado, pero al mismo tiempo estar al pendiente de sus necesidades.



Por lo anterior este es un breve resumen de las acciones y apoyos que realice a favor de niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

En materia de atención ciudadana quiero señalar que esta ha sido y seguirá siendo permanente, tenemos una filosofía de puertas abiertas y el objetivo primordial es **SERVIR.**

Con el fin de contribuir a mejorar la **economía familiar** pero también de mejorar las condiciones de desarrollo entregamos despensas.



CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
'IMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
/ LEGISLATURA

morena
La esperanza de México



En apoyo a la educación y convencida de que es el camino para el desarrollo de nuestro país, en este año apoyamos con más de **mil becas** para la Universidad Autónoma de Nuevo León, pero además becas en otras instituciones educativas como el Conalep, Cebeta, Cecyte, Universidad Metropolitana de Monterrey entre otras.



Acompañamos a los alumnos en las escuelas con motivo del día del niño y las madres, colaborando con la celebración con obsequios, al igual que el día de maestro en reconocimiento a su labor en las aulas.



CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
'IMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
/ LEGISLATURA

morena
La esperanza de México



Colaboramos proporcionando camiones a las escuelas que requerían trasladar a la ciudad de Monterrey a sus alumnos a diversas actividades escolares como competencias, exposiciones, cursos y demás actividades escolares.

De igual manera fue un honor, ser considerada por diversas escuelas para fungir como madrina de generación.





Mención aparte merece la **asesoría y acompañamiento legal** que todos los días se presta de manera gratuita en la oficina de Cadereyta Jiménez N.L. y desde el Congreso del Estado.

A la par de la educación, el **apoyo al deporte** es otra prioridad dentro de la agenda, porque es fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, por lo que entregamos artículos para la práctica de diversos deportes: balones para la práctica del fútbol, uniformes deportivos para equipos que nos solicitaron el apoyo. Apoyo en el béisbol, con artículos para la práctica de este deporte.



Otro tema fundamental para el bienestar de la población es el cuidado de la **salud**, por lo que apoyamos en el cuidado de la misma otorgando medicamentos, operaciones, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, andadores, bastones, muletas



y colchones especiales, así como intervención para obtener consultas, estudios médicos y operaciones en el Hospital Universitario, Hospital Metropolitano, Materno Infantil, y gestiones para obtener material quirúrgico en el DIF o Cáritas.

Además, por la salud de la población en general, contribuimos con campañas de concientización sobre los efectos del clima extremo, por lo que entregamos botellas de agua a quien trabaja en el exterior y a la población en general.

En la oficina de enlace de Cadereyta se presta además atención permanente de atención a la ciudadanía y en especial a los adultos mayores quienes tienen un espacio para esparcimiento, práctica de algún deporte o alguna actividad artística como práctica de guitarra y canto.



Aún falta mucho trabajo por realizar, seguiremos como hasta ahora, con más fuerza aún para lograr los objetivos que nos hemos trazado, para ser protagonistas del cambio



ONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
'IMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
/ LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

verdadero. Estoy agradecida y comprometida con los ciudadanos que me otorgaron su confianza y creyeron en mi para representarlos en el Congreso del Estado.

Aunque falta camino por recorrer, tengan la certeza que vamos en la dirección correcta y seguimos avanzando a pasos firmes y sin dar vuelta atrás.

Atentamente

Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo

Diputada Distrito 23 local